



APROBACION DE ENMIENDAS

RG-14-A-GCC

ENMIENDA N° 1

**OBJETO: FISCALIZACIÓN DE LA INGENIERIA DE DETALLE, PROCURA, CONSTRUCCIÓN, COMISIONADO Y PUESTA EN MARCHA PARA LA IMPLEMENTACION DE UNIDADES DE REMOCIÓN DE MERCURIO EN LAS PLANTAS DE SEPARACIÓN DE LIQUIDOS RIO GRANDE Y CARLOS VILLEGAS
CODIGO: DCO-CDL-GIPI-119-19
(Tercera Convocatoria)**

La Unidad Solicitante, de acuerdo a Informe de Justificación, emite las enmiendas al DBC, de acuerdo a lo descrito a continuación:

ENMIENDA N° 1

Se modifica la redacción del punto 3.3 de los términos de referencia que forman parte del DBC, de acuerdo a lo siguiente:

DICE:

El servicio de FISCALIZACIÓN consistirá en la asignación del personal exclusivo requerido de acuerdo a las necesidades de las diferentes especialidades de trabajo y de acuerdo al Cronograma Referencial del Anexo B, mismo que deberá ser ajustado en función al cronograma contractual del proyecto IPC.

El PROPONENTE deberá presentar en la PROPUESTA TÉCNICA, un Plan de Trabajo y una planilla de la composición Honorario – Mes por especialista, en la que se debe considerar los siguientes componentes: honorarios, cargas sociales fijadas por ley, alimentación, movilización (vehículo), mantenimiento, lubricantes y combustibles, gastos para comunicación y otros servicios que se cree conveniente. YPFB no reconocerá vacaciones, permisos u otras inasistencias del personal a obra, debiendo prever la fiscalización el pago de estos rubros.

Los siguientes puntos deberán ser incluidos en su propuesta técnica:

3.3.1. Alcance del trabajo

El proponente dentro su propuesta debe incluir la descripción del alcance de sus trabajos cumpliendo con lo especificado en el punto 2.1 de los términos de referencia.

Se aclara que el alcance descrito en el punto 2 se considera de estricto cumplimiento para los proponentes de la presente licitación. Cada proponente, al momento de la presentación de sus propuestas, acepta desarrollar los trabajos cubiertos por dicho alcance. Solo se aceptarán mejoras propuestas por los proponentes sobre la base del alcance aquí definido, mismas que, en ningún caso, no representarán una reducción del alcance solicitado por YPFB.

El alcance propuesto deberá actualizarse una vez realizada la adjudicación y ser congruente con el Cronograma de Tiempos de Ejecución del CONTRATISTA, del mismo modo que el cronograma





de avance planificado tanto físico como financiero, que será utilizado durante la prestación del servicio.

3.3.2. Plan de Trabajo

El Plan de trabajo del proponente necesariamente debe incluir el desarrollo de lo siguiente:

- **Metodología**

Debe describir la metodología a ser empleada para la gestión de su servicio que comprende el seguimiento del proyecto en todas sus etapas.

- **Plan Organizativo u Organización**

Debe describir mínimamente cuál será la organización de la FISCALIZACIÓN para cubrir todas las áreas del proyecto, el régimen y horario de trabajo, la organización del personal durante las paradas de planta.

- **Histograma de Recursos**

Debe presentar un histograma de Recursos Humanos que muestre la optimización en la distribución de los recursos para el cumplimiento de todas las actividades necesarias para la ejecución del Proyecto, dentro del plazo máximo establecido para tal efecto. El mismo debe contener el personal solicitado en el punto 2.6 de los Términos de Referencia y todo el personal idóneo necesario para realizar el servicio de fiscalización con base al Cronograma Referencial de IPC (Anexo B).

3.3.3. Organigrama

El proponente durante la presentación de su propuesta, deberá presentar un histograma de Recursos Humanos que muestre la optimización en la distribución de los recursos para el cumplimiento de todas las actividades necesarias para la ejecución del Proyecto, dentro del plazo máximo establecido para tal efecto. El mismo debe contener el personal mínimo requerido en el punto 2.6 Organización solicitado en los Términos de Referencia y todo el personal de campo necesario para realizar el servicio de fiscalización con base al Cronograma Referencial de IPC (Ver Anexo B). El proponente deberá garantizar que todo el personal de fiscalización propuesto cumpla con el alcance del servicio establecido en los términos de referencia.

El proponente adjudicado/EMPRESA DE FISCALIZACIÓN deberá actualizar el histograma con base al Cronograma de Proyecto de IPC aprobado por el CONTRATANTE, el mismo deberá presentarse antes de la emisión de la Orden de Inicio por parte de Y.P.F.B.

El proponente debe incluir el organigrama propuesto para la fiscalización de trabajos en gabinete y campo (para ambas plantas, considerando como mínimo el personal clave requerido). Además considerará en el organigrama el personal complementario necesario para el desarrollo de su servicio.

DEBE DECIR:

El servicio de FISCALIZACIÓN consistirá en la asignación del personal exclusivo requerido de acuerdo a las necesidades de las diferentes especialidades de trabajo y de acuerdo al Cronograma Referencial del Anexo B, mismo que deberá ser ajustado en función al cronograma





contractual del proyecto IPC.

YPFB no reconocerá vacaciones, permisos u otras inasistencias del personal a obra, debiendo prever la fiscalización el pago de estos ítems.

El PROPONENTE deberá incluir en su PROPUESTA TÉCNICA los siguientes puntos:

3.3.1. Alcance del trabajo

El proponente dentro su propuesta debe incluir la descripción del alcance de sus trabajos cumpliendo con lo especificado en el punto 2.1 de los términos de referencia.

Se aclara que el alcance descrito en el punto 2 se considera de estricto cumplimiento para los proponentes de la presente licitación. Cada proponente, al momento de la presentación de sus propuestas, acepta desarrollar los trabajos cubiertos por dicho alcance. Solo se aceptarán mejoras propuestas por los proponentes sobre la base del alcance aquí definido, mismas que, en ningún caso, no representarán una reducción del alcance solicitado por YPFB.

El alcance propuesto deberá actualizarse una vez realizada la adjudicación y ser congruente con el Cronograma de Tiempos de Ejecución del CONTRATISTA, del mismo modo que el cronograma de avance planificado tanto físico como financiero, que será utilizado durante la prestación del servicio.

3.3.2. Plan de Trabajo

El Plan de trabajo del proponente necesariamente debe incluir el desarrollo de lo siguiente:

- **Metodología**

Debe describir la metodología a ser empleada para la gestión de su servicio que comprende el seguimiento del proyecto en todas sus etapas.

- **Plan Organizativo u Organización**

Debe describir mínimamente cuál será la organización de la FISCALIZACIÓN para cubrir todas las áreas del proyecto, el régimen y horario de trabajo, la organización del personal durante las paradas de planta.

- **Histograma de Recursos**

Debe presentar un histograma de Recursos Humanos que muestre la optimización en la distribución de los recursos para el cumplimiento de todas las actividades necesarias para la ejecución del Proyecto, dentro del plazo máximo establecido para tal efecto. El mismo debe contener el personal solicitado en el punto 2.6 de los Términos de Referencia y todo el personal idóneo necesario para realizar el servicio de fiscalización con base al Cronograma Referencial de IPC (Anexo B).




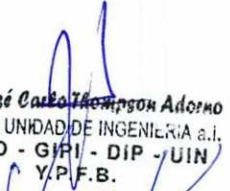

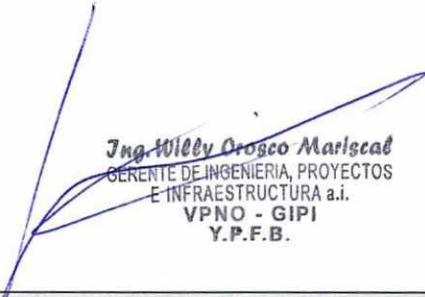


APROBACION DE ENMIENDAS

RG-14-A-GCC

3.3.3. Organigrama

El proponente durante la presentación de su propuesta, deberá presentar un organigrama que considere el personal necesario para el cumplimiento de todas las actividades necesarias para la ejecución del Proyecto, dentro del plazo máximo establecido para tal efecto. El mismo debe contener el personal mínimo requerido en el punto 2.6 Organización solicitado en los Términos de Referencia y todo el personal necesario para cumplir con el objeto del servicio de fiscalización. El proponente deberá garantizar que todo el personal de fiscalización propuesto cumpla con el alcance del servicio establecido en los términos de referencia.

ELABORADO POR:	APROBADO POR GERENTE DE INGENIERÍA, PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA
 <p>Jng. Carlos Antonio Prudencio Muñoz DIRECTOR DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES a.i. VPNO - GIPI - DIP Y.P.F.B.</p>  <p>Jng. José Carlos Thompson Adorno JEFE DE UNIDAD DE INGENIERIA a.i. VPNO - GIPI - DIP - UIN Y.P.F.B.</p>  <p>Yamir Rojas Suárez INGENIERO DE PROCESOS VPNO-GIPI-DIP Y.P.F.B.</p>	 <p>Jng. Willy Orozco Mariscal GERENTE DE INGENIERIA, PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA a.i. VPNO - GIPI Y.P.F.B.</p>
NOMBRE, FIRMA CARGO Y SELLO	NOMBRE, FIRMA CARGO Y SELLO